



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 29 de Mayo de 2.009.

NOTA N° 48/09

Sr. Consejero:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarlo a la **Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08-09**, a realizarse en esta Unidad Académica el día **02 de Junio** del año en curso a horas 15.30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Temas sobre Tablas.

2. Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. N° 192/09: Tener por aprobadas y declaradas** de interés académico las **Jornadas de Ambientación y de Apoyo Académico para Estudiantes Ingresantes 2009** a las carreras de esta Unidad Académica en el período académico 2009 y designar a la Dra. Lidia Elbirt de Naón como Coordinadora de las mismas.

3 Asuntos Entrados.

a) **Informe de las Profesoras Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza. Período 01/09/08 al 28/02/09.**

b) **Expte. N° 6.233/09: C.E.U.C.E.** Eleva proyecto de Resolución para que la Facultad adhiera al 91° Aniversario de la Reforma Educativa.

c) **Expte. N° 6.245/09: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concursos a docentes para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliar Docente de 2ª categoría para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II para la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. *Nota de la Sra. Norma Vilca Directora Gral. Académica.*

d) **Expte. N° 6.250/09: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso a docente para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Para la asignatura Administración Financiera I con extensión a Administración Financiera II para las carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración.

e) **Expte. N° 23.237/09: Dirección General de Personal.** Situación de Incompatibilidad del Sr. Aquiles Ernesto Moreira. Facultad de ciencias Económicas.

1. *Informe de Dirección Gral. de Personal. (fs. 07)*

2. *Pedido del Sr. Aquiles Moreira. (fs. 08)*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

3. Informe del Depto. de Personal de la Facultad. (fs 13)

4 Expedientes con Dictamen de:

4.1 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

a) Expte. Nº 6.762/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo II con extensión a Derecho III –Módulo I – carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 52 – 54.
2. DESIGNAR a la Abogada Adriana María RODRÍGUEZ FARALDO, DNI. 12.553.519 en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple** para la asignatura **Derecho Público Módulo II** de la carrera de Contador Público Nacional **con extensión a Derecho III Módulo I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003).

b) Expte. Nº 6.770/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de 1ª dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime que obra de fs. 91 – 95.
2. DESIGNAR a la Cra. Juliana Carolina GARCIA, DNI 25.064.017 en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **Contabilidad Pública** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003).

c) Expte. Nº 6.773/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de 1ª Categoría dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia Económica de la carrera Licenciatura en Economía – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime que obra de fs. 206 – 208.
2. DESIGNAR a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, DNI. 18.628.324 en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **Historia Económica** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003).

d) Expte. Nº 6.760/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de la carrera Licenciatura en Economía – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime que obra de fs. 43 – 45.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

2. DESIGNAR al Lic. Ignacio Martín SARMIENTO BARBIERI, DNI 30.222.664 en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple** para la asignatura **Microeconomía I** con extensión a **Microeconomía II** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003).

e) Expte. Nº 6.758/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura Teoría Monetaria de la carrera Licenciatura en Economía – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 60 – 62.
2. DESIGNAR al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, DNI 28.748.315 en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple** para la asignatura **Teoría Monetaria** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003).

f) Expte. Nº 6.775/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de 1ª dedicación Simple para la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 126 – 127.
2. DESIGNAR al Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, DNI 22.484.036 en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple** para la asignatura **Contabilidad Pública** de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2003).

g) Expte. Nº 6.766/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de 1ª dedicación semiexclusiva para la asignatura Econometría I con extensión a Econometría II de la carrera Licenciatura en Economía – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 42 – 45.
2. DESIGNAR al Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, DNI 28.748.315 en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **Econometría I** con extensión a **Econometría II** de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003).

h) Expte. Nº 6.171/09: Cr. Gillieri, Roberto Alfredo. Solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2ª Categoría para Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. No hacer lugar a lo solicitado en los presentes actuados.
2. AUTORIZAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2ª Categoría para la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Empresas II para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, asignado por Res. C.D. N° 044/09

i) Expte. N° 6.490/07: Norma A. Vilca – Directora Académica. Solicita autorización para llamar a Concurso Público el cargo docente de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado – Obligaciones y Contratos de la carrera de Contador Público Nacional y Derecho II de la carrera Licenciatura en Administración – Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. MODIFICAR el Art. 2 de la Res. 91/08 que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO N° 2.- SOLICITAR al Consejo Superior que deje sin efecto la Res. 344/07, para proceder a archivar las actuaciones.”
2. Archivar las presentes actuaciones a posteriori.
3. Iniciar un nuevo trámite para llamar a concurso público el cargo de **Profesor Titular** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Derecho Privado – Obligaciones y Contratos** con **extensión a Derecho Societario** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) y **Derecho II Módulo I y Módulo II** de la carrera de Licenciado en Administración (Plan 2003).

j) Expte. N° 6.226/09: Instituto de Investigaciones Económicas. Eleva Acta N° 27 de la Reunión de miembros Titulares del Instituto de Investigaciones Económicas.

La Comisión de Docencia aconseja:

- APROBAR el Informe Anual de la labor desarrollada en el año 2008 y el Plan de Tareas para el año 2009 del Instituto de Investigaciones Económicas de esta Unidad Académica.

5.2 Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación.

a) Expte. N° 6.623/07: Cra. Silvina Beatriz Bravo. Solicita aplicación del Régimen de Permanencia, previsto en el artículo 55 del Estatuto de la U.N.Sa. **Expte. N° 6.662/07: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición: 1 Aux. Docente de Primera Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional.

Dictamen de la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación:

Aprobar el Dictamen de Comisión y Proyecto de Resolución, que rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la Cra. Silvina Bravo y ratifica la Resolución C. D. N° 179/08.

Atentamente

*Cra. Elizabeth Truninger de Loré
Secretaria Académica*